Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 2958

REF.: DEJESE SIN EFECTO RES EX . Nº 2909 CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2015.

TEMUCO, 01 DE OCTUBRE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970; Ley Nº 18.575 de 1986; Ley de Presupuesto año 2015 N°20.798 del 06 de Diciembre 2014, del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo del Ministerio de Educación Nº 1574 de 1971, D.L. Nº 249 de 1974; D.L. Nº 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda; D.F.L. Nº 29 del 2005, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834 de 1989; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 3089 de 2009 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Decreto Nº98 de 17 de marzo de 2015 del Ministerio de Educación, Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, que nombra Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que según correo electrónico adjunto se debe dejar sin efecto la resolución Nº 2909 de fecha de 28 de Septiembre 2015, perteneciente al funcionario PABLO SILVA LABRAÑA por motivo de Cancelación de salida.

2.- Que es necesario regularizar el acto administrativo por parte de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos.

RESUELVO:

DEJESE SIN EFECTO la Resolución Nº 2909 de fecha de 28 de Septiembre 2015, perteneciente al funcionario PABLO SILVA LABRAÑA por motivo de Cancelación de salida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/VPR/drr
-Subdirección RR:FF
-Subdirección Planificación Presupuestaria
-Subdirección de Adm. Y RR:HH
-Interesado
-Oficina de Partes